

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 28 de Febrero de 1878.

NUMERO 5.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Minuta del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegramas de Heredia y Puntarenas.—Parte mercantil.

Revista Exterior.

Tomamos de *Las Novedades*.—El Canal entre el mar Negro y el Caspio.

Seccion Científica.

La casa de Carion.—La desinfeccion.—Y la sacada de tapones.

Seccion de Avisos.

Programa de las Bandas Militares de esta capital de las piezas que ha de ejecutar en la retreta de esta noche.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

ADMON GRAL. DE CORREOS.

San José, 27 de Febrero de 1878.

El 28 se mandará á Puntarenas la correspondencia que hubiere para Panamá, Europa, Estados Unidos de América, Antillas y América del Sur.

El 28 á las 10½ se despachará el correo para San Juan, San Vicente, Guadalupe y San Isidro, y el correo para Mojon, Curridabat, Desamparados y Aserri.

El 1º de Marzo se despachará la correspondencia para los Estados de Centro-América.

El 1º de Marzo se despachará la correspondencia local para Limon y camino.

El 2 de Marzo se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

La correspondencia de Centro-América, que llegó hoy á Puntarenas por "Honduras", se recibirá y se repartirá mañana 28 entre las 10 y las 11 a. m.

Rezagado en la Administracion General, por falta de fajilla.—"Le Monde Illustré."—21^e Année. N° 1031.—29 Déc. 1877.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

27 de Febrero.—Hoy á las 10½ a. m. zarpó con destino á Inglaterra el buque "Barranca," llevando de carga 13,005 sacos café, 45 tablonos y dos bultos merca-

derías; despachado por F. Clavera y C^a. Hoy á las 6 a. m. fondeó el "Honduras," procedente de Champerico é intermedios. Pasajeros Señores Enrique Uribe, Dolores Meineke, M. Perez, Manuel José Vasquez, Anibal Santos, P. Collins, J. M. Castro, Pedro Zeledón, José Echavarría, y J. Lacayo y esposa; y carga 49 bultos y 4 cajas dinero con \$ 4,253-93 cts.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

(CORTE PLENA.)

(Miércoles 27.)

1º

Anoche tuvo lugar el exámen público previo al título de Abogado, que solicitó el Señor Br. Pasante Don José Monge Reyes; fué aprobado por unanimidad; prestó el juramento de ley, y se le mandó expedir el título respectivo.

(Sala 1ª)

2º

En la tercería de dominio interpuesta por la Señora Mercedes Garbanzo en la ejecucion que la Señora Liberata Ureña instauró al esposo de aquella, Señor Jesus Jimenez, se revocó la sentencia apelada del Señor Juez Civil de San Ramon y se declaró con lugar la tercería, mandando desembargar el inmueble á la Señora Garbanzo de Jimenez, sin especial condenacion en costas.

3º

En el secuestro verbal intentado por el Señor Cleto Mora, contra Miguel Corrales, se mandó, para mejor proveer, pedir *ad effectum videndi* un expediente correlacionado con aquel asunto.

4º

En el ocurso de Don Florencio Castro para purgar una desercion decretada en la ejecucion que el Señor Fiscal de Hacienda le instauró por cantidad de pesos, se admitió la súplica interpuesta por el Señor Magdo. Fiscal.

5º

En la apelacion de hecho intentada por el Doctor Don Salvador Jimenez, de un auto dictado por el Señor Juez 2º Civil de esta Capitol en la mortual de Don Alejandro Escalante, se declaró indebidamente denegada la apelacion y se condenó en costas al Juez *quo*.

6º

(Asuntos Criminales.)

La causa criminal contra Tomas Nájera por robo en cuadrilla con fuerza y violencia y ficcion de autoridad, se dió en traslado al Señor Magdo. Fiscal.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, Febrero 27 de

El Secretario,

BENITO SERRANO.

PROVEIDOS DE LA 2ª SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Febrero 27. En la instruccion seguida para averiguar el autor del delito de retencion de caudales públicos se ha mandado practicar unas diligencias á fin de ampear la misma instruccion.

En el juicio ordinario sobre reclamo de unos vales; seguido entre los Señores Don Manuel Esquivel y Don Abel Turcios, los Sres. Dr. Don Salvador Jimenez y Don Vicente Saenz ostentaron poleres para que se les tenga como partes en el expresado juicio, y la Sala los consideró como tales.

En el juicio ordinario sobre entrega de una finca, seguido entre los Señores Don Ramon Lombardo y D^a Vicenta Lopez, el Señor Magistrado Lic. Don José María Ugalde se excusó de conocer en él, y la Sala lo separó por ser dicha excusa de Derecho público, siendo este el motivo porque no tuvo lugar hoy la vista en dicho asunto.

En la causa criminal seguida de oficio contra Blas Sanabria por tentativa de homicidio y herida leve perpetrada en Ramon Nuñez, fué condenado el reo Sanabria á cinco años de presidio y á veinte pesos de multa.

Se han señalado las doce del dia veintiocho para la vista del juicio ejecutivo seguido entre los Señores Don Orontes Quesada y Doña Baltazara Segovia.

El Secretario,
ABEL GUTIERREZ.

MINUTA DE JUEZ DEL CRIMEN Y AUDITOR DE GUERRA.

Conocimiento de los trabajos practicados en la Oficina del Juzgado del Crimen y Auditoría de Guerra de esta Provincia, en el dia de la fecha.

Se pronunció y publicó sentencia definitiva contra Félix Asofeifa, de la aldea de Santana de esta Provincia, condenándolo á la pena de un mes de obras públicas é indemnizaciones consiguientes, por el delito de contusion grave á Blas Sanchez, vecino de Pacaca.

Se pronunció y publicó sentencia definitiva contra Leon Fernandez y José María Valverde, vecinos de la Isla de esta ciudad, condenándolos á un mes de reclusion descontable en obras públicas y tres dias de arresto, por el delito de atentado contra el Gendarme de Policía Señor Mauro Hernandez; debiendo ademas dar á éste una satisfaccion pública.

Se recibieron dos declaraciones en causa criminal y se hicieron varias notificaciones en otras.

Se sacaron testimonios de las sentencias contra Ramon María Mena y Manuel Perez (a) Patilla para el efecto de su remision á la isla de San Lucas, condenados: el primero á tres años de obras públicas y las demas responsabilidades pecuniarias, por el delito de he-

rida con impedimento de por vida, á Romualdo Vazquez; y el segundo á cinco años de obras públicas, veinte pesos de multa y todas las demas responsabilidades pecuniarias consiguientes, por el delito de herida con impedimento de por vida, á Manuel Murillo, todos vecinos de Pacaca.

Se ordenó un nuevo reconocimiento en el herido Señor Zenon Segura, y practicado se remitió la respectiva causa al Señor Alcalde 2º de los Desamparados junto con el indiciado en ella como autor de dicha herida.

Se ordenó segun instruccion para averiguar el autor de un hurto de dinero á Félix Obando.

Juzgado de 1ª Instª del Crimen de la Provincia de San José, Febrero 27 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

REMATES.

A las doce del dia siete del entrante Marzo, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de la Oficina de la Jefatura Política, las fincas siguientes, sitas en esta villa, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de San José: 1ª Una accion en un potrero constante de tres manzanas, poco mas ó menos, que linda: al Norte, con propiedad de la Señora Benita Mata, Víctor Castro y Juan Campos; al Sur, con propiedad antes de Don Manuel Flores y ahora de Don Mariano Monge y José Francisco Guzman; al Este, potrero del finado Eusebio Chinchilla; y al Oeste, calle en medio, con propiedad de Don Joaquin García, Juan Castro y José Zúñiga; en cuyo potrero hay una parte sembrada de caña de azúcar, como de un octavo de manzana próximamente. Fincas inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio trescientos quince, finca número novecientos cincuenta y cuatro, "Oriental", inscripcion número tres, valorada en seiscientos pesos. 2ª Una accion en otro potrero, constante poco mas ó menos, de manzana y media, que linda: al Norte, con propiedad de Bernardino Quesada y su esposa Rafaela Quesada y rio de Dámas; al Sur, con propiedad de la testamentaria del finado Juan Chavez; al Este, con id. de la misma testamentaria de Chavez y Juan Campos; y al Oeste, con propiedad de la Señora Benita Mata. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo noveno, folio doscientos cuarenta y tres, finca número mil doscientos veinte y siete, "Oriental", inscripcion número dos, valorada en trescientos pesos.—Estas fincas pertenecen á la testamentaria de la finada Nazaria Melendez, y se vende á solicitud de los herederos por no admitir cómoda division y para hacer pago del quinto y costas.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro Testamentario. Desamparados, á las once del dia veintidos de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

JUAN MONGE L.

Manuel Monge Z.—Nicanor Garbuz.

A las doce del dia siete del entrante mes de Marzo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un solar situado en el barrio de los Angeles. Distrito 3º de este Canton, consistente de media manzana, poco mas ó menos, lindante: Norte, calle en medio, con los Señores Rafael

cedes Matamoros: Sur, potrero de Joaquin Coto; Este, solar de Manuel Solano; y Oeste, solar de Nicolasa Matamoros, pertenece á Bartola Arrieta y está valorado en doscientos pesos, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Nicolas Cubero. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º Cartago, Febrero 21 de 1878.

RICARDO OREAMUNO.

F. Pacheco.—P. Pereira.

A las doce del día siete del entrante mes de Marzo, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los objetos siguientes: Una cama de regular tamaño, embarnisada, valorada en la suma de doce pesos y un baul en un peso.—Estos bienes son de la propiedad de Manuel Meneses, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á su acreedor Don José Mª Rojas, cantidad de pesos que es en deberle.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Militar de Cartago, Febrero 22 de 1878.

L. CAMAÑO.

Domingo Guzman.—Daniel Rojas.

A las doce del día siete del entrante mes de Marzo, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa construcción de adobe, que mide cuatro varas de ancho por siete de largo, ubicada en un solar que mide treinta varas de frente por treinta y una de fondo, linda: Norte, calle en medio, con la plaza principal de la Villa del Paraíso; Sur, casa y solar de Juan Molina; Este, con id. de Esteban Segura; y Oeste, calle en medio, de Juan Gabino Campos y herederos del Sr. Sebastian Solano, situada dicha casa en la Villa del Paraíso, distrito primero del cantón segundo de esta Provincia, valorada en doscientos cincuenta pesos. Esta finca pertenece á Juan Miguel Segura, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que éste adeuda á Félix Sojo. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Cartago, Febrero 20 de 1878.

RICARDO OREAMUNO.

P. Pereira.—Alejandro Guzman.

1.

Se ha señalado las doce del día once del entrante mes de Marzo, para rematar en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, una orilla de calle, situada en Curridabat, distrito 11º, cantón 1º de esta Provincia, constante de mil cincuenta y dos varas cuadradas, valorada en diez y ocho pesos setenta y cinco centavos, y se encuentra bajo los siguientes límites: al Norte, río María Aguilar en medio, con propiedad de la testamentaria de Doña Catalina Bonilla de Rucavado; al Sur, con calle pública; al Este, propiedad de los Señores Romualdo Roman y del Presbítero Don Cornelio Peralta; y por el Oeste, con terreno del Señor Damian Muñoz.—Pertenece á la Municipalidad de este Cantón y se vende en virtud de denuncia hecho por el Señor Damian Muñoz.—El que quiera hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Febrero 26 de 1878.

RAFAEL ELIZONDO.

Pedro R. Zumbado.—Manl. Hernandez Q.

EDICTOS.

ANSELMO CASTRO, Alcalde 2º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren interesados en la mortual del Señor Ramon Morales, que fué vecino del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que dentro de diez días se presenten en este Juzgado, donde penden los autos mortuorios, á deducir sus derechos.

Juzgado 2º Municipal. San José, á las nueve de la mañana del día veintiuno de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ANSELMO CASTRO.

A. A. Escobar.—José A. Tamayo.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez 1º Civil y de Comercio en 1º Instª de la Provincia de San José.

A los acreedores en la quiebra de A. Knöör,

hago saber: que en el expediente respectivo ha sido dictada la providencia que literalmente dice así: "Juzgado 1º Civil y de Comercio. San José, á las doce del día veintiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho. Convócase á los acreedores de esta quiebra para que en junta general que tendrá lugar á las doce del día jueves catorce del entrante Marzo, procedan al nombramiento de un depositario que guarde los bienes concursados. Publíquese un edicto en el Diario Oficial y líjese otro en la puerta de este Juzgado. Art. 3º Decreto de 29 de Diciembre de 1877.—A. A. Castro.—J. M. Solano B.—R. Bustamante."

Es conforme.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instª de la Provincia de San José, Febrero 26 de 1878.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano B.—Franco, Vargas.

REGIMEN MUNICIPAL.

Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion General de Escuelas de la Provincia de Alajuela.

Alajuela, Enero 2 de 1878.

(Continuacion.)

Escuela de Rio Segundo.

El local de esta Escuela ha recibido una notable mejora con la demolición del tabique que lo dividía en dos departamentos, sin comunicacion interior.

La poblacion del barrio es numerosa; y aunque en el libro de matrícula aparecen inscritos 85 niños, al exámen no asistieron mas que 45, siendo la asistencia diaria muy irregular; esto lo que prueba es que es necesario obligar á los padres, tutores ó encargados á que con puntualidad manden sus niños á la Escuela, so pena de tener que renunciar á la buena organizacion de estos establecimientos y á las ventajas que le son consiguientes.

El estudio de las asignaturas marcadas en el programa, lo han cursado todos los niños, entre los cuales se distinguieron 2 de la seccion superior por la desenvoltura y propiedad con que leyeron varios párrafos de la obra que ha servido de texto, y uno de ellos por la no ménos propiedad con que hizo la relacion de los principales acontecimientos históricos desde la creacion hasta la venida de Jesucristo.

El programa de Aritmética comprende la teoría de la numeracion y las cuatro operaciones de enteros.

Es de sentirse que, á causa de las dificultades que se presentan, dificultades que para ciertos casos parecen insuperables, el Preceptor de esta Escuela no haya podido conseguir la proporcionalidad en los niños que forman las diferentes secciones en que se han clasificado todos. Esta falta de una buena organizacion, se presenta por desgracia en otros establecimientos de la misma naturaleza, y depende de varias causas, que van desapareciendo, entre las cuales pueden enumerarse la poca extension de las casas de Escuela, la falta de regularidad en la asistencia de los niños, la poca versacion que algunos maestros tienen en los ramos de enseñanza, y la ninguna familiaridad con el sistema y método que se han adop-

tado. A proporcion que vayan adquiriendo estos conocimientos se irá mejorando la enseñanza.

No contando con el defecto que acabo de hacer notar, la Escuela de Rio Segundo promete para el corriente año mejores frutos que los que se recojieron el último año, por que su Preceptor trabaja por cumplir con su deber; y si hasta ahora muy poco es lo que se ha hecho, es porque sus fuerzas no se lo han permitido.

Escuela de Itiquís.

A los exámenes asistieron 38 niños, que han estudiado las mismas materias que en las anteriores. Los ejercicios que se practicaron no pudieron verificarse en un todo con arreglo al programa, por que no ha sido seguido sino en una pequeña parte, no obstante las repetidas instancias hechas al Preceptor.

El año de 1876 se concluyó el edificio comenzado á construir á costa de los vecinos del barrio; para las necesidades actuales tiene la extension necesaria, pero tan luego como vaya aumentando el número de alumnos, irá dejando de ser tan cómodo como lo es hoy, hasta que llegue el día que sea necesario volver á edificar el patriotismo de los padres de familia, á efecto de que lo amplien convenientemente.

A consecuencia de la notable mejora, introducida en la ereccion de una regular casa, la Escuela tambien ha mejorado notablemente, pudiendo escribir 23 niños de los 53 que han llegado á inscribirse, por que habiendo suficiente espacio, ha habido facilidad para colocar las mesas y bancas mas necesarias. Aunque el número de niños que cursan las clases de escritura me parece considerable si se compara con el de otras Escuelas, fácilmente se comprenderá que no es este el resultado á que se debe aspirar, sino que importa no solo generalizar, sino tambien metodizar el estudio de este y de los otros ramos de instruccion primaria. La consecucion de este fin, es muy difícil en el estado actual: en la escritura, ó por falta de mesas y bancas, ó porque todos los padres de familia no dan á sus hijos los útiles correspondientes, por causa de pobreza, ó porque desconozcan la importancia de este aprendizaje; y en las otras materias, por las razones de que ántes me he ocupado.

Llamo nuevamente la atencion del Señor Gobernador acerca del hecho de que, al abrirse las Escuelas, los padres de familia llevan sus niños para inscribirlos, pero bien pronto se olvidan muchos de ellos de proporcionarles la necesaria instruccion, para que sean mas tarde útiles á su familia y á la sociedad.

Escuela de Desamparados.

La casa de Escuela, construida por los vecinos, es una de las mas grandes de las que en los barrios del cantón están destinadas al mismo fin; tiene algunas

mesas, pero no las suficientes para escribir los 50 niños que están matriculados, y que asisten diariamente, con muy pocas excepciones. En dos pizarras de madera tampoco es fácil que todos los escolares estudien la Aritmética practicamente, ni en ellas se pueden organizar todas las clases de escritura, sino solo para la seccion superior que escribe al dictado; sin embargo, en las dos, 37 han aprendido á pintar los números y escribir cantidades de varias cifras: 4 han estudiado la primera de las cuatro operaciones de enteros; y 9 la sustraccion, sin olvidar la parte teórica correspondiente, tan razonada cuanto lo han permitido las capacidades del maestro.

El programa de Doctrina Cristiana comprende entre otras cosas para la seccion superior, las condiciones que ha de tener la oracion para ser buena y la explicacion del Padre nuestro; y para las otras secciones el estudio graduado del texto. Esto, las mas elementales nociones de Historia Sagrada, Gramática y Geografía y principios generales de educacion, completan los estudios que han hecho durante el último año los alumnos de esta Escuela.

Es recomendable la solicitud con que los vecinos de los Desamparados mandan sus niños á la Escuela, á recibir la necesaria educacion é instruccion, en cambio de la miserable ventaja pecuniaria que reportarian dedicándolos durante todo el día á las duras faenas de la agricultura.

Escuela de San Pedro.

El 2 de Julio próximo pasado se abrió este establecimiento con 34 alumnos, y hoy alcanzan á 80 los inscritos, y los asistentes, por término medio diariamente, á 71.

El jóven que estaba encargado de la direccion de esta Escuela, se encontró con serias dificultades para entenderse con todos los niños; por eso, solo los pocos que formaron la seccion superior fueron los únicos que en el período de cinco meses pudieron adquirir algunas nociones de los ramos que segun la ley deben enseñarse en las Escuelas primarias; los demás están bastante atrasados, exceptuando los que componen la seccion cuarta.

Una persona que se haga cargo del sistema que debe adoptarse, y que posea, junto con los conocimientos de las materias de estudio, el método que es necesario emplear para enseñarlas, puede conseguir que todos sus discípulos aprovechen el tiempo.

Escuela de San José.

Hay inscritos 37 niños; pero en muchas ocasiones apenas se han reunido 7!

El exámen no fué bueno; y como la poca asistencia se funda, no en que los padres de familia desconozcan la necesidad de la educacion, erco que se les haría un bien positivo cambiando el Preceptor.

El edificio reclama algunas re-

se abrirán y leerán hoy, en presencia del cadáver, por el Chambelán, á todos los cardenales que hay aquí. Probablemente el escrutinio para el nuevo Papa se hará en la sala del Consistorio. El príncipe Cligi, organizador del cónclave, ha empezado á desempeñar sus funciones y dado órdenes para que se tabiquen las puertas de comunicación y para que salgan todas las personas que hoy viven en el piso donde el cónclave se reúne. Los cardenales ya han sido avisados de la reunión del cónclave.—Se espera que los cardenales franceses lleguen aquí mañana y los austriacos y españoles el domingo y el lunes. Nada se ha decidido todavía con respecto á exponer los restos de cuerpo presente. El anuncio que da el cardenal vicario del fallecimiento del Papa, dice que se celebrará un funeral en la catedral de San Pedro, y ordena que se hagan oraciones por el difunto.

Londres, 7 de Febrero.—Un informe de origen fidedigno dice que los rusos han entrado en Constantinopla.

El *Post* diario semi oficial dice: "Los rusos están en Constantinopla. Esta era la noticia que corría anoche en Londres, y nos inclinamos á creer que está basada en noticias oficiales auténticas. La nueva ha venido via Alejandria. No sabemos por ahora de qué género es la ocupación. Según algunos diplomáticos los rusos se han posesionado de dos fuertes en las líneas Boyoukane y Ciekmed. Según otros, han conseguido todavía mayores ventajas. Los detalles son de poco momento; lo que importa, y en eso todos concuerdan, es que la capital de Turquía, que es la llave de Oriente, está en poder del Czar. De poco servirá la indignación. Se alegrará que no ha habido engaño, y se descubrirá que esta era una de las condiciones del armisticio, que no se nos comunicaron. Ayer todavía una fuerza militar y naval inglesa podía en un momento dado ocupar á Constantinopla, mientras que el ejército austriaco cortaba las comunicaciones á los rusos. Hoy la situación ha cambiado por completo. La escuadra inglesa ya no puede avanzar sobre Constantinopla, y hasta puede encontrarse con el paso interceptado en los Dardanelos. El Czar puede ahora reírse de las amenazas de Austria supuesto que tiene abiertas sus comunicaciones desde Constantinopla á Odessa ó Sebastopol.

Un telegrama especial de París al *Standard* dice que corre el rumor de que los rusos tienen ya un puerto en los Dardanelos.

El *Times*, en su artículo de fondo dice: "No tenemos completa confianza de que el príncipe Gortschakoff haya anunciado definitivamente la entrada de tropas rusas en Constantinopla. Anoche había rumores de que habían entrado ó estaban á punto de hacerlo. Cuando más esta ocupación podía ser solamente de un carácter tan nominal como la entrada de los alemanes en París. En resumen, hay al parecer mas motivos de confianza que de alarma."

El *Times* funda su confianza en las palabras del discurso del emperador al parlamento alemán, y censura de antemano toda explosión de excitación. Si Rusia tendiera á ocupar una posesión en Oriente, en perjuicio de los intereses de Austria y Alemania, una sola palabra del emperador Guillermo bastaría á detenerla.

Un telegrama especial de Pesth al *Standard*, anuncia que los buques de guerra turcos de Danubio se han entregado á Rusia.

Se ha dicho que la escuadra inglesa había recibido órdenes de ir á los Dardanelos, y esto ha causado grande excitación.

Canal entre el mar Negro y el mar Caspio.—Hoy que el éxito de la guerra entre Rusia y Turquía le da á la primera mayor importancia política y comercial, creemos oportuno hablar del nuevo proyecto de construir un canal que comuniqué los dos mares expresados.

Un ingeniero americano, M. Spalding, ha presentado recientemente al Gobierno Ruso los planos que demuestran la manera de verificar esta obra. Este ingeniero se extiende á hacer las siguientes explicaciones: el mar Caspio ocupa la parte mas baja de una vasta cabida situada al Sur del Imperio Ruso, en medio de montes que separan la Europa del Asia, y cuyo nivel es inferior al nivel del Océano. Las materias sedimentosas arrastradas por la corriente de los grandes ríos que desagan en el Caspio, han reducido sus dimensiones y

elevado su fondo. Los grandes vientos que allí reinan dificultan su navegación; y en razon de la reduccion de los espacios ocupados por el agua, disminuye la evaporación y las tierras vecinas se hacen estériles. Por la acción continua de estos efectos el mar Caspio desaparecerá algun día, un vasto desierto lo reemplazará y se operará un cambio climático en los países vecinos.

A fin de detener esta lenta pero cierta transformación, el ingeniero americano propone la construcción del canal, cuya longitud será de 266 kilómetros. La diferencia de nivel entre los dos mares, producirá una inundación que será utilizada para la formación económica de este canal. Se establecerá igualmente una comunicación entre el Don y el Volga, que suministrará aguas al mar Caspio, y contribuirá considerablemente á la prosperidad de toda esta region.

SECCION CIENTIFICA.

Una casa de carton.—Se ha construido por la primera vez, cerca de New York, una casa de carton. En vista del buen éxito de ese experimento se ha establecido una Sociedad con objeto de fabricar el material en referencia: ella fabrica cada día 16 toneladas de carton prensado. Esta composición tiene las condiciones de un carton sólido, preparado en pastas cuyo peso es de 100 libras, y su longitud de 32 pulgadas. Sometidas dichas pastas á la presión de algunos centenares de toneladas, se condensan las fibras y se unen de tal manera que no se las puede atravesar. Como el carton es mal conductor del calor una casa construida con esta pasta es cálida en invierno y fresca en estío.

Desinfectantes.—Después de haber probado como cincuenta desinfectantes el Profesor Waller de Nueva York, ha encontrado que el mejor de todos es el ácido carbólico. La mezcla debe ser como de 1 por ciento del ácido; es decir, en 99 cuartas de agua una de ácido carbólico.—Para la pronta desinfección, que es tan solo temporal, deben usarse la clorina, potasa permanganata, ácido nítrico.

El agente más barato y efectivo para la desinfección es el cloruro de cal.

Llamamos la atención de nuestros lectores muy eficazmente sobre la desinfección de sus casas, pues los depósitos de sustancias en putrefacción son los principales focos de que dimanen las enfermedades.

Procedimiento seguro.—Cuando se apropieta demasiado un tapon de cristal, puede quitarse con facilidad echando en la garganta de la botella un poco de canfin.

SECCION DE AVISOS.

Programa.

de la retreta que tendrá lugar esta noche, frente al Palacio Presidencial.

- 1ª Andrea, Mazurca por Mulo.
- 2ª Gran Overtura por H. Labit.
- 3ª Valses por Klein.

San José, Febrero 27 de 1878.

El Director de música,
RAFAEL CHAVEZ.

Gratificación.—De cinco pesos al que me devuelva un pajarito amarillo (chorcha) que se me escapó de su jaula.—San José, Febrero 27 de 1878. JOSÉ DURAN. 4. v. 1... D.

El infraescrito Ingeniero y Arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra) tiene el honor de informar al público y municipalidades, que ha cambiado su oficina á la calle de Obispo, Cuesta de Moras.—JUAN J. DE JONGH. I. C.—Ingeniero general del Ferro-Carril.—San José, Febrero 1878.—12.—v.—2.—D.

Aviso.—En venta Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invención. Hornillos de hierro y un gran surtido de conservas alimenticias.—A. TOURRET.—6.—v.—2.—D.

Librería Parisiense. PLAZA PRINCIPAL. El infraescrito avisa á sus parroquianos y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de libros impresos, y tinta en cajas de 250 tinteros; y que apesar de importarle un tanto por ciento mas la introducción de sus mercaderías en el corriente año, los precios al por mayor ó menor, serán los mismos que el año pasado, módicos como acostumbra.—San José, Febrero 26 de 1878.—SIXTO A. UREÑA.—3. v. 3... D.

Aviso.—Teniendo compromisos que cumplir, vendo dos casas que poseo en esta ciudad. San José, Febrero 25 de 1878.—BALTAZARA SEGOVIA. 4. v. 3... D.

Aviso.—Desde hoy la única persona autorizada para representar al que suscribe y á su casa "F. G. Horne" de Londres, en los negocios que tienen pendientes en esta República, es el Señor Doctor Don Antonio Cruz, á quien para el efecto se han conferido amplios poderes, revocando todos los que ántes se hayan dado á otra ó otras personas.—San José de Costa-Rica.—Febrero 1878. F. G. HORNE. 3 v. 3... D.

Una buena gratificación.—Se ofrece á la persona que entregue al Señor J. A. Capurro un anillo con un diamante que perdió el Domingo último en la calle de la Estación.

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26.—v.—3

Muy importante.—Con el único deseo de satisfacer mis deudas pasivas, ofrezco vender con favorables condiciones para el comprador, mi acreditado establecimiento de vinatería y pulpería, situado 100 varas al O. de la plaza principal. Solamente exijo \$ 500 al contado, con el objeto expresado; y el resto á plazos convencionales. Cualquiera que sea quien emprenda este negocio le será lucrativo.—Acudan! San José, Febrero 25 de 1878.

LINO ARAYA. 3. v. 3... D.

Aviso al público.—Por no haber tenido efecto, la anunciada para el 15 del mes en curso; se pone nuevamente en conocimiento del público que el 5 de Marzo próximo se hará la venta, en pública almoneda, á las doce del día y en la oficina de los infrascritos, de la empresa conocida con el nombre de **Panadería del Norte.** Existen ya propuestas por el edificio y sus útiles, pero se admiten siempre, hasta la fecha indicada, las que quieran hacerse.

Febrero 19 de 1878.

Hübbe y Hernandez.

4.—v.—1.—D.

Aviso.—El que suscribe ofrece ladrillo de construcción superior calidad, de la acredita la ladrillera de San Francisco; para precio, punto de descarga y tiempo de entrega, así como para ver la muestra puede dirigirse á la sombrereria Central de LUIS BENGOCHEBA.—3. v. 3... D.

AMIGO DE TODOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema ner-

vioso y dando un tono saludable á la organización en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convalescente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás remedios.

9.

Don Francisco Gomez y Rodriguez, profesor de Arquitectura, Maestro de obras y Agrimensor, competentemente titulado por la Escuela especial de Bellas artes de Cádiz (en España,) ofrece sus servicios á todo el que desee ocuparle en los estudios de levantamiento de planos topográficos, edificios públicos y obras particulares.

Su casa Calle del Comercio N° 73.—Taller de Ebanistería.

12.—v.—5.—D.

AVISO.

Por lo que me costaron hace tres años vendo dos casas, una en la calle de Torres, y otra en la calle de la Laguna.—Ambas tienen magnífico solar y su precio es exageradamente pequeño.

San José, Febrero 26 de 1878:

F. CHAVES CASTRO.

6. v. 4... D.

CROMOFOTOGRAFIA.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que trabajamos retratos por el nuevo procedimiento llamado *Cromofotografía*, recientemente descubierto y patentado en los Estados Unidos, donde llama mucho la atención y se hace cada día mas popular. El efecto es verdaderamente magnífico y supera en mucho al que hasta ahora se ha logrado obtener por medio de la pinturas de agua, y el precio es mucho mas bajo.

Las personas que quieran honrarnos haciendo una visita á nuestra Galería, podrán inspeccionar por sí mismas las muestras que tenemos con ese objeto.

Tenemos como siempre un magnífico surtido de marcos, y estamos dispuestos á hacer todo lo que está en nuestras manos para complacer al que nos honre con sus órdenes.

San José, Enero 20 de 1878.

Frente al Hotel Víctor.

RUDD Y PENNY.

6. v.—6.

Aviso.—En la tienda de Don Martin Blanco en Grecia se encuentra de venta: Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invención, Pararayos completos modernos y adoptados en toda Europa, los mas sencillos para colocar y los mas seguros á \$ 1.40.—Martin Blanco.—Grecia.—6.—v.—2.—D.

AVISO.—Acabo de recibir jaulas para canarios.

A. H. L. MADURO. 3. v. 1...

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.